

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

En este pliego se describen las especificaciones técnicas para el **ALQUILER DE LUZ ESPECTACULAR**, para su uso en el programa La 2 Noticias.

2. DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO

Se necesita dotar al programa La 2 Noticias de un apoyo de luz espectacular robotizada, para enriquecer el aspecto visual de las actuaciones artísticas que se producen en dicho programa.

Para ello se usará un foco con cabeza móvil robotizada, que pueda producir un efecto “beam” paralelo o un haz de luz “spot”.

Debe poder enfocar gobos y hacer zoom.

Debe poder actuar como un “beam” para efectos aéreos, como un “wash” para efecto “frost” y zoom, o como “spot”.

3. INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

Los oferentes incluirán información técnica suficiente de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos.

Indicarán marca y modelo del equipo ofertado, adjuntando un catálogo del fabricante que permita una correcta evaluación de los mismos en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos.

La valoración de las Características Técnicas se realizará de acuerdo al cumplimiento o adaptación a los requerimientos y requisitos de las especificaciones técnicas descritas en el punto 6.

Los licitadores tienen que incluir en sus ofertas las homologaciones, certificados originales de los fabricantes, muestras, etc. que consideren necesario para una correcta evaluación de sus ofertas.

4. PRUEBAS DE EQUIPAMIENTO

A la vista de las ofertas recibidas y para su mejor selección, la Dirección de Informativos podrá requerir de alguno o de todos los licitantes, una demostración del equipo ofertado, en las instalaciones de RTVE en Torrespaña, sin ningún coste adicional para la Corporación RTVE.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

En la oferta quedan incluidas todas las instalaciones, elementos, equipamiento necesario, etc., a fin de obtener una perfecta terminación y puesta en marcha, para conseguir un correcto funcionamiento.

En la instalación se respetarán todas las normativas internas en cuanto a calidad, cableado, etiquetado, conectores, distancias, etc. estando obligado el adjudicatario a ofrecer el nivel de calidad exigido en RTVE.

La instalación también debe incluir conectores, cables, terminaciones, pasa-hilos, bandejas, tubos y todo lo necesario para la correcta instalación.

El adjudicatario verificará totalmente el correcto funcionamiento del equipamiento suministrado, revisando la totalidad de las funcionalidades y todos los puertos e interfaces a nivel físico y lógico, una vez instalado dicho equipamiento.

Se incluirá el mantenimiento o la sustitución, en un máximo de 24 h, durante el tiempo de duración del contrato.

La Corporación RTVE proporcionará el acceso necesario para llevar a cabo las tareas de instalación y mantenimiento, que se realizará en la ventana temporal que se indique, en función del uso del estudio y del tiempo necesario para la actuación requerida.

Si así se solicitase, el adjudicatario proporcionará las nociones de uso necesarias al personal del departamento de Luminotecnia de TVE, para que se pueda manejar de forma adecuada.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ✓ **TIPO DE LUZ:** Beam/Spot.
- ✓ **POTENCIA LUMÍNICA:**
 - Beam: Mayor de 75.000 lux a 20 metros de distancia.
 - Spot: Mayor de 82.000 lux a 5 metros de distancia.
- ✓ **SISTEMA ÓPTICO:**
 - De 5° a 20° en aplicación spot o mejor.
 - De 2,5° a 10° en aplicación beam o mejor.
- ✓ **Temperatura de color** 7.800° K.
- ✓ **Efecto estroboscópico** con velocidad variable.
- ✓ **Zoom** lineal motorizado.
- ✓ Rueda de 13 filtros dicróicos de colores, más blanco.



Otros colores se valorarán.

- ✓ **Número de gobos:** al menos 23 (fijos y rotatorios).
- ✓ **Número de canales DMX:** 24/16/30.
- ✓ **MOVIMIENTO:**
 - Pan, 540° o mejor.
 - Tilt, 270° o mejor.
 - Velocidad de movimiento controlable remotamente mediante programación.
- ✓ **Control de dimmer** de 0 a 100%.

7. DURACIÓN DEL ALQUILER

Se estima una duración de 47 semanas, desde el día 9 de septiembre de 2019 hasta el día 31 de julio de 2020.

Para que la oferta se considere **apta**, ésta debe incluir la siguiente información:

- Información técnica suficiente de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos.
- Indicación de marca y modelo del equipo ofertado, adjuntando un catálogo del fabricante que permita una correcta evaluación de los mismos en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos.

- Los licitadores tienen que incluir en sus ofertas las homologaciones, certificados originales de los fabricantes, muestras, etc. que consideren necesario para una correcta evaluación de sus ofertas.
- Compromiso de cumplir con las especificaciones técnicas

- Aspectos técnicos de valoración objetiva
 - Compromiso de mantenimiento o la sustitución, en menos de 12 h, durante el tiempo de duración del alquiler

Madrid, 2 de agosto de 2019